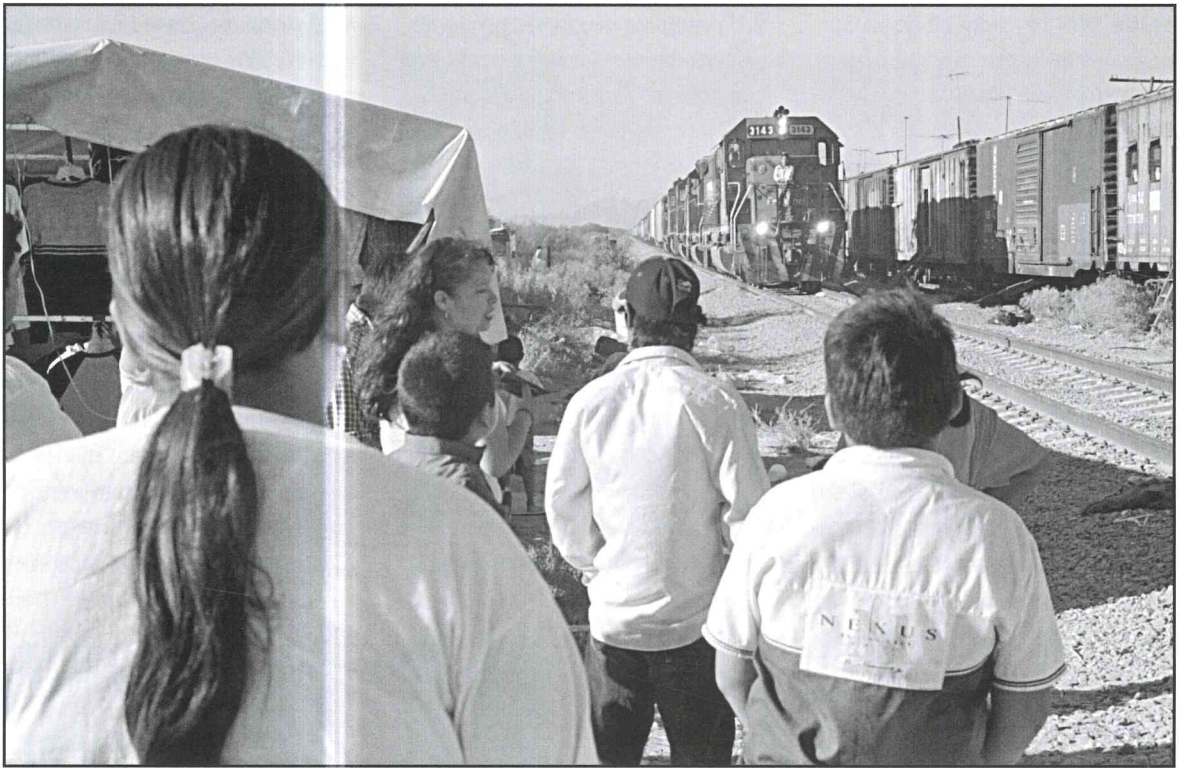


Proyecto: 50 años de adquisición de colecciones en el Museo Nacional de Historia

La colección Fernando Iglesias Calderón

Hist. María Hernández Ramírez
 Museo Nacional de Historia
 merami55@hotmail.com



El tren en Espinazo, Mina, NL. Foto: Pedro Valtierra/cuartoscuro.com

El 27 de mayo de 1942 un periódico de la ciudad de México insertó en sus contenidos la esquila del deceso del señor Fernando Iglesias Calderón, historiador e hijo del político y escritor liberal José María Iglesias y de doña Juana Calderón.¹ En menos de tres semanas el Director del Museo Nacional de Historia recibió un comunicado del licenciado Antonio Álvarez Cortina, Albacea, en el que le informaba que existía un legado a favor del "Museo Nacional de México".

Cinco años antes, cuando había alcanzado las ocho décadas de edad, sabiéndose solo, sin descendencia y poseedor de objetos relacionados con personajes destacados en la historia de México, don Fernando había tomado las debidas precauciones respecto a sus bienes, por lo que decidió donar a la Delegación de Tacubaya su biblioteca formada por 10 mil volúmenes² y al Archivo General de la Nación los papeles de familia. Asimismo, acudió ante el Notario número 26 de la Ciudad de México

¹El Universal, 27 de mayo de 1942.



Señora enferma llegando a Espinazo a curarse. Foto: Pedro Valtierra/cuartoscuro.com

con el fin de hacer testamento de diversas piezas de carácter histórico, cuyo beneficiario sería el Museo Nacional.

Es preciso mencionar que al ocurrir el fallecimiento del autor de *Las supuestas traiciones de Juárez*, al Castillo de Chapultepec todavía se le estaban realizando obras de adaptación para ser convertido en Museo, según la disposición emitida por el presidente Lázaro Cárdenas, quien lo había inaugurado -aunque simbólicamente- el 25 de noviembre de 1940, tan sólo unos días antes de concluir su gestión. Los arreglos al edificio, así como el traslado de las colecciones y la instalación museográfica, no impidieron que la donación fuera gestionada para la nueva institución, no obstante que el trámite de su adquisición legalmente aceptada llevó casi dos años, según se explicará a continuación.

Volviendo a la carta con que el Albacea comunicó al Director

del Museo Nacional de Historia sobre esta donación, observamos que en ella se dijo en qué consistía el legado testamentario y se parafraseó al finado, quien aseguró que las piezas eran:

...los retratos al óleo de mis quintos abuelos don Agustín de Iglesias y Castillo, doña Anna Christina Pablo Fernández; el de mi padre; el de mis hermanos Pepe y Julia, cuando eran niños y el mío, así como los litográficos y fotográficos de mis padres, hermanos, abuelo materno, tíos carnales y primos hermanos, y el de mi tío José Calderón, hecho a lápiz por Melchor Álvarez; y además el álbum de mi madre, su aderezo, reloj y broche regencia, todos de oro con esmalte azul; las bandas de Coronel, de Brigadier y de General de División de mi abuelo materno, así como las águilas (sic) de su uniforme y sus pistoleras de gala; el estandarte del Primer Regimiento de Caballería mandado

por mi tío el señor don José Calderón en su famosa carga de la batalla de Salamanca, en la que perdió heroicamente la vida: las mancuernas de mi padre con el águila (sic) Nacional en camafeo y su bastón de marfil; y mi cruz de Comendador de la Orden Chilena 'al mérito' con su correspondiente diploma; así como el diploma del Jurado Superior de Reconcompensas en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla concediéndome medalla de oro, por mis obras históricas.

En dicho comunicado, el Albacea solicitaba también que fuera nombrado un representante del Museo Nacional para que acudiera "a la casa mortuoria" ubicada en Cerrada de la Paz número 11, Tacubaya, Distrito Federal, a fin de que los objetos fueran inspeccionados mientras se corrían los trámites judiciales. El Museo Nacional de Historia comisionó al historiador Jesús Romero Flores, Jefe del Departamento de Historia, quien después de presentarse en aquel domicilio, informó que al revisar los objetos en cuestión, se percató de que se encontraban todos los mencionados por el Albacea, menos un aderezo de oro esmaltado, y que según este último, ése había sido "enajenado" hacía algún tiempo por el mismo señor Iglesias Calderón. Además, el historiador comisionado dijo que en ese momento el señor Álvarez Cortina había ofrecido donar al Museo "...una rica colección de retratos y otros objetos de importancia que no figuraban en el inventario."

² Iglesias, José María, (Coord. Antonia Pi-Suñer Llorens), *El estudio de la Historia*, primera edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 37. Dicho acervo bibliográfico se encuentra bajo custodia y uso de la Biblioteca de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a la cual hizo entrega el Instituto Panamericano de Geografía e Historia que la conservó por mucho tiempo hasta el año de 2003.



Una cajita o *materia* curando a una persona. Foto: Pedro Valtierra/cuartoscuro.com

Al día siguiente de que el señor Jesús Romero Flores rindiera este informe, el señor José L. Herrerías, en ausencia del Director del Museo, el historiador José de Jesús Núñez y Domínguez, hizo este asunto del conocimiento del Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien enseguida instruyó se le avisara la fecha en que los objetos serían entregados a fin de comisionar al licenciado Alfonso Ortega, Abogado Consultor del INAH, para que los recibiera con las formalidades legales.

Así, el 6 de julio de 1942, se levantó el acta de entrega, en la cual participaron el licenciado Antonio Álvarez Cortina, en su calidad de Albacea, el licenciado Alfonso Ortega M. Representante legal del Instituto y el profesor Jesús Romero Flores, historiador del Museo. Cabe aclarar que esta operación se hizo con carácter

de depósito, en vista de que el estado del juicio sucesorio aún no permitía hacerla definitiva. Y como se deduce, la lista de piezas recibidas fueron las mismas que don Fernando hizo anotar en su testamento, sólo faltó el aderezo a que el historiador Romero Flores se refirió en su informe y desde luego que la "...rica colección de retratos y otros objetos de importancia que no figuraban en el inventario", prometida por el Albacea, no fueron incluidos. A continuación el director del Museo Nacional de Historia extendió al INAH el recibo correspondiente a esta donación, sólo que como la operación ameritaba el pago de un impuesto, su conclusión se dio hasta el 18 de enero de 1944, cuando el representante legal del INAH comunicó al licenciado Raúl Godoy -quien tramitaba la testamentaria del señor Iglesias Calderón- que según lo

estipulado en la ley orgánica de la institución, ésta no debía pagar impuesto, de acuerdo con su artículo 17, el cual establecía que "los bienes que el Instituto adquiera de instituciones y personas particulares o de gobiernos extranjeros, estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos o derechos".³

Enseguida describimos las piezas según la lista que se hizo en el acta de entrega y que como se verá, resultaron ser un número mayor que las descritas en la carta dirigida por el Albacea referido:

- 1) Retrato al óleo de los "quintos abuelos" del donante, don Agustín de Iglesias y Castillo, doña Anna Christina Pablo Fernández
- 2) Retrato de José María Iglesias
- 3) Retrato de los niños Pepe y Julia
- 4) Retrato de Fernando Iglesias Calderón

³ AHMNH, 10-476115.85

- 5) Retrato litográfico (o fotográfico) de José María Iglesias y Juana Calderón
- 6) Retrato de sus hermanos, el del abuelo materno, sus tíos carnales y primos hermanos
- 7) Retrato de José Calderón, hecho a lápiz por Melchor Álvarez
- 8) Álbum de la madre del donante, señora Juana Calderón
- 9) "Relox y broche regencia, todos de oro con esmalte azul"
- 10) Bandas de coronel, de Brigadier y de General de División del abuelo materno del donante, el general José María Calderón
- 11) Águilas del uniforme del general José María Calderón
- 12) Pistolerías de gala del general José María Calderón
- 13) Estandarte del Primer Regimiento de Caballería "mandado" por el tío del donante, señor don José Calderón en la batalla de Salamanca, en la que perdió la vida.
- 14) Mancuernas de José María Iglesias, "con el águila nacional en camafeo..."
- 15) Bastón de marfil de José María Iglesias
- 16) Cruz de Comendador de la Orden Chilena al mérito, recibida por Fernando Iglesias Calderón
- 17) Diploma correspondiente a la cruz anterior
- 18) Diploma del Jurado Superior de Recompensas en la Exposición Iberoamericana de Sevilla otorgado a Fernando Iglesias Calderón, concediéndole medalla de oro por sus obras históricas

Como se desprende de la lista, el legado testamentario benefició a la institución con casi cincuenta objetos relacionados con diversos miembros de la familia Iglesias Calderón y ascendientes.

Y es probable que el Museo haya tenido en cuenta no sólo que el historiador donante había sido hijo, como ya se mencionó, de José María Iglesias (1823-1891) y de doña Juana Calderón Tapia (1822-1897)⁴, sino que esta última a su vez había sido hija del general José María Calderón (1780-1834), y hermana del Coronel del mismo nombre. El primero fue soldado realista que participó en la guerra de Independencia, habiendo llegado a Coronel del Regimiento de Milicias de Tlaxcala en 1818; Comandante de la Provincia de Puebla en 1822, con el grado de General de Brigada. También fue Diputado al Constituyente de ese Estado en 1824; gobernador interino de Puebla desde el 3 de enero de 1825 y primer gobernador constitucional del mismo estado desde el primero de diciembre de igual año.⁵ Por su parte, el coronel constitucionalista José Calderón participó en la Batalla de Salamanca, considerada como el primer encuentro formal entre los liberales y conservadores en la llamada Guerra de Reforma; en esa contienda del 10 de marzo de 1858, el coronel Calderón murió.⁶

En los meses subsecuentes los trámites continuaron por lo que el director en turno del Museo Nacional de Historia, licenciado José de Jesús Núñez y Domínguez, fue citado a comparecer a las oficinas del licenciado Raúl Godoy. Y a fin de formalizar el trámite, el director del INAH, licenciado Alfonso Caso tuvo que comunicar al Juez Décimo Primero de lo Civil, que el licen-

ciado Alfonso Ortega Martínez, Jefe de la Oficina Legal del INAH, era el representante jurídico del mismo, y que con ese carácter comparecería en la sucesión instaurada por el señor Fernando Iglesias Calderón y en la cual el Museo Nacional de Historia, dependiente del INAH, tenía la calidad de heredero.

A pesar de lo anterior, el licenciado Núñez y Domínguez se vio en la necesidad de establecer contacto con el director del INAH, para comunicarle que el licenciado Godoy se había dirigido al Museo Nacional de Historia suplicándole que se confirmara ante el Juzgado Onceavo de lo Civil, la aceptación del legado, pues, según afirmaba, la sucesión estaba paralizada porque no se había presentado aún ningún representante de la Institución, lo cual hacía que el procedimiento se estuviera demorando. Y por fin, el 3 de octubre de 1942 fue dictado el auto por el que el licenciado Ortega fue reconocido como representante jurídico del INAH, dependencia que entonces tenía sus oficinas en la calle de Zacatecas número 218 y a continuación el Agente del Ministerio Público, Adolfo Sesma, solicitó que se hiciera la declaración de herederos y legatario.

Y es así como a partir de entonces los objetos mencionados permanecieron en el Museo Nacional de Historia, hasta que al conformarse el Museo Nacional de las Intervenciones, varias de estas piezas fueron trasladadas a esa institución.⁷

⁴Sefchovich, Sara, *La suerte de la consorte*, México, Océano de México, p. 151-152.

⁵*Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, quinta edición, México, Porrúa, 1986, vol.1, p. 437.

⁶Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 16ª. ed., t. V, 1980, p. 287; *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 5ª. ed., México, 1986, vol.1, p. 437.

⁷Estas piezas se pueden localizar en las Curadurías de: Indumentaria y Accesorios; Pintura, Escultura, Dibujo, Grabado y Estampa; Enseñas, Documentos y Filatelia; Tecnología y Armas; así como en la de Numismática.